



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA
ESTADO ELECTRONICO No. 53

septiembre 05 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54518333300120170023400	ACCINN DE CUMPLIMIENTO	MIGUEL ANGEL DUEÑAS ORTIZ	EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHINACOTA	AUTO RECHAZA DEMANDA	1	04/09/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico en la Pagina Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) hoy, 05 septiembre de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 05 septiembre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


ARMANDO PEREZ
Secretario